

JAVIER CASIQUE

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los 28 días de agosto de 2026.

RECIBIDO
28 AGO 2026
11:28h

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Asunto: se presenta proposición
con punto de acuerdo,
solicitando que se tramite
de urgente y obvia resolución.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
28 AGO 2026
Diputación del Poder Legislativo

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, integrante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** de la **LXVI LEGISLATURA** del **HONORABLE CONGRESO** del **ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto una proposición con punto de acuerdo, lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso; solicitando en términos de lo establecido en los artículos 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que el presente punto de acuerdo se tramite de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para reiterarle la consideración de mi alta estima.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Carr. Pulp. Tana Caballero Navarro, presidente de la JUCOPO de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para su conocimiento.

Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

Quien suscribe, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI LEGISLATURA del HONORABLE CONGRESO del ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS COORDINACIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS FIESTAS PATRIAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD RELACIONADAS CON EL USO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS, PARTICULARMENTE DURANTE LOS EVENTOS Y CELEBRACIONES PÚBLICAS, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES, INCENDIOS Y RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS; ADEMÁS PARA QUE REFUERZEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS INMEDIACIONES DE PLAZAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y LUGARES DONDE SE DESARROLLEN EVENTOS Y CELEBRACIONES, MEDIANTE OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS;** al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Las Fiestas Patrias son una de las celebraciones más arraigadas en nuestro país. Cada año, durante el mes de septiembre, las familias mexicanas se reúnen para conmemorar nuestra Independencia y compartir momentos de convivencia que forman parte de nuestras tradiciones. Estas fechas no solamente tienen un significado histórico y cívico, también representan una oportunidad para fortalecer los lazos entre las familias y las comunidades, así como para preservar las costumbres que forman parte de nuestra identidad.

***"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."***

En Oaxaca, la celebración adquiere un significado particular por la riqueza cultural y las tradiciones que caracterizan a sus municipios y comunidades. Durante estos días se llevan a cabo actos cívicos, desfiles, verbenas populares, ferias, conciertos, presentaciones culturales y diversas actividades en plazas, jardines y espacios públicos, que reúnen a un importante número de personas. Son momentos de encuentro y celebración que forman parte de la vida de nuestras comunidades y que, año con año, convocan tanto a las familias oaxaqueñas como a quienes visitan nuestros municipios durante estas fechas.

Sin embargo, la celebración de estas fechas también representa un reto para las autoridades municipales, principalmente por la concentración de personas y el incremento de actividades en la vía pública. Por ello, es importante que, antes y durante los festejos, se fortalezcan las medidas de prevención y seguridad necesarias para reducir los riesgos y evitar que una celebración termine en un accidente.

En el marco de estas celebraciones, es importante prestar especial atención al uso de artículos pirotécnicos. En muchas comunidades de nuestro estado, la pirotecnia forma parte de las tradiciones y costumbres que acompañan las fiestas patronales, celebraciones cívicas y religiosas. Sin embargo, su manejo requiere medidas de seguridad y supervisión, ya que su uso inadecuado, así como su almacenamiento, transporte o comercialización sin las condiciones correspondientes, puede provocar incendios, quemaduras, explosiones y lesiones de diversa gravedad, poniendo en especial riesgo a niñas y niños.

Es menester señalar que, durante diciembre de 2024, los servicios de emergencia de Oaxaca atendieron al menos 11 accidentes relacionados con el uso inadecuado de pirotecnia, con cinco personas lesionadas¹; entre los casos registrados se encontraba una explosión durante una posada en San Agustín Etla que dejó a cinco personas con quemaduras, entre ellas una bebé de siete meses. Asimismo, en diciembre de 2025, Servicios de Salud de Oaxaca informó que las quemaduras representaron 73% de los casos atendidos en los servicios de urgencias durante ese mes, principalmente por el manejo inadecuado de cohetes, petardos y otros productos elaborados con pólvora, y señaló que 82% de las lesiones por

¹ <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/advierten-riesgos-por-uso-de-pirotecnia>



***"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."***

pirotecnia se presentan en las manos, con riesgos particularmente graves para niñas y niños². A estos hechos se suma la explosión de un polvorín irregular registrada en febrero de 2026 en San Juan Sayultepec, que dejó cuatro personas con quemaduras de segundo y tercer grado.³

Estos riesgos pueden incrementarse cuando la pirotecnia se utiliza en lugares con una alta concentración de personas o cerca de viviendas, establecimientos comerciales, vehículos y otros bienes. En particular, niñas y niños pueden encontrarse en mayor situación de vulnerabilidad ante el uso de estos artículos, ya sea por su cercanía o por la manipulación de productos pirotécnicos sin conocer los riesgos que representan. Por ello, resulta necesario reforzar las medidas de prevención y vigilancia durante los festejos, procurando que las celebraciones se desarrollen en condiciones seguras para toda la población.

Indudablemente, la prevención debe comenzar antes de que se lleven a cabo los eventos, mediante la identificación de posibles riesgos, la supervisión de los espacios donde se desarrollarán las actividades y la coordinación entre las autoridades responsables. Durante los festejos, también es importante contar con presencia de personal capacitado que pueda atender oportunamente cualquier situación de emergencia.

Otro aspecto que requiere atención durante las Fiestas Patrias es la seguridad vial. En estas fechas es común que aumente el consumo de bebidas alcohólicas en reuniones familiares, fiestas, verbenas y eventos públicos. Cuando una persona conduce después de haber consumido alcohol, disminuyen sus capacidades para reaccionar ante una situación de riesgo y aumenta considerablemente la posibilidad de provocar un accidente.

La situación puede ser aún más delicada en las inmediaciones de las plazas, jardines, centros históricos y otros espacios donde se concentran las celebraciones, debido al incremento de vehículos y peatones. En estos lugares pueden presentarse situaciones de riesgo tanto para quienes conducen como para quienes transitan a pie, especialmente niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad.

² <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/exhorta-ss0-a-prevenir-accidentes-por-pirotecnia-durante-las-fiestas-de-fin-de-ano>

³ <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/reporta-proteccion-civil-cuatro-heridos-tras-explosion-de-polvorin-en-san-juan-sayultepec>

***"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."***

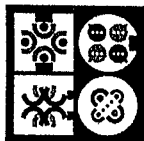
Por ello, resulta necesario que los municipios refuercen, durante estas fechas, las acciones de prevención y seguridad vial, mediante operativos de vigilancia, orientación y control, particularmente en las zonas donde se lleven a cabo eventos públicos y en sus alrededores. Estas acciones deben tener como principal objetivo prevenir accidentes y proteger la vida de quienes participan en las celebraciones y de quienes transitan por las zonas cercanas.

La seguridad durante las Fiestas Patrias no debe entenderse únicamente como una responsabilidad de las autoridades. También requiere de la participación responsable de la ciudadanía. Evitar el uso indebido de pirotecnia, no conducir bajo los efectos del alcohol, respetar las indicaciones de las autoridades y mantener una actitud de cuidado hacia las demás personas son acciones sencillas que pueden evitar consecuencias graves.

En este sentido, la prevención y la coordinación entre las distintas áreas municipales son fundamentales. Protección Civil y Seguridad Pública cuentan con atribuciones y capacidades que, trabajando de manera conjunta, pueden contribuir a que los festejos se desarrollen de manera ordenada y segura, sin afectar el derecho de las familias oaxaqueñas a disfrutar de sus tradiciones.

Las Fiestas Patrias deben ser motivo de celebración, convivencia y orgullo por nuestra historia y nuestras tradiciones, no una causa de accidentes que puedan evitarse. Por ello, resulta oportuno que desde este Congreso del Estado se haga un llamado a los Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las medidas preventivas durante estas fechas.

Por lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de contribuir a que las próximas Fiestas Patrias se desarrollen en condiciones de seguridad y prevención para las familias oaxaqueñas, se considera necesario exhortar respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que fortalezcan las acciones de prevención, supervisión y seguridad relacionadas con el uso, almacenamiento, transporte y comercialización de artículos pirotécnicos, así como las medidas de prevención de accidentes viales relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, particularmente en las inmediaciones de los lugares donde se desarrollen eventos y celebraciones públicas.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



JAVIER CASIQUE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

En virtud de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo y, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN III, Y 100, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA TRAMITADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, a través de sus Coordinaciones Municipales de Protección Civil y en coordinación con las áreas de Seguridad Pública, con motivo de las próximas Fiestas Patrias, fortalezcan las acciones de prevención, supervisión y seguridad relacionadas con el uso, almacenamiento, transporte y comercialización de artículos pirotécnicos, particularmente durante los eventos y celebraciones públicas, a fin de prevenir accidentes, incendios y riesgos para la integridad física de las personas.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, durante las próximas Fiestas Patrias, refuercen las acciones de prevención y seguridad vial para reducir accidentes relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, particularmente en las inmediaciones de plazas, espacios públicos y lugares donde se desarrollen eventos y celebraciones, mediante operativos de vigilancia y prevención que contribuyan a salvaguardar la integridad de las personas.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE



SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

EXVILEG

Dir. J.
CASIQUE